



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026- 00405409 - -UNC-ME#FL- Pago estipendio estudiantes auxiliares  
Dpto. Cultural (Mes de Mayo)

---

VISTO:

El expediente EX-2026- 00405409 - -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas durante el mes de Mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2026-738-E-UNC-DEC#FL en la que se designa a los estudiantes auxiliares para cumplir tareas varias en el Departamento Cultural de esta Facultad;

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1.- Disponer el pago de la primera cuota de \$337.143 (pesos trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y tres con 00/100) por las tareas que desarrollaron en el mes de Mayo en el Departamento Cultural, los

alumnos que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI
Ballaman Valentina Belén	44.244.886
Ferreyra Melina	46.373.585
Ortiz Ana Laura	40.107.839
Tapia Alexis Yonatan	44.579.005

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.